

Antes fué decayendo de tal suerte
 en breve tiempo aquel dichoso stado,
 que de los indios con strago y muerte
 en un número infinito fué acabado;
 y como nadie de oro se convierte
 al rustico provecho del ganado,
 para labrar las minas fué la traça
 hacer de ciertos hombres simples caça.

Junto á Honduras una mansa gente
 las islas de Guanaxos habitaba,
 humilde y simple, que muy facilmente
 por fuerça ó por engaño se tomaba;
 y como empresa que era conveniente
 á la labor del oro que aflojaba,
 tres vecinos de Cuba la emprendieron
 y con Diego Velázquez se avinieron.

Si desto se dió parte al Almirante,
 ó si con causa dello estuvo acedo,
 mas claro se verá mas adelante,
 ya que en decirlo agora corto quedo.
 El uno fué Xpobal de Morante,
 el otro, Lope Ochoa de Caizedo,
 Francisco Hernández Córdova, el tercero,
 por capitan de todos y primero.

Armados menos, que en esfuerço finos
 soldados ciento y diez lleva la armada,
 de extravagantes hecha y de vecinos,
 mas que en la guerra, en contratos fundada.
 Era piloto Antonio de Alaminos,
 Veedor fué Bernardino de Calçada,
 con quien Velázquez una barca envia
 porque entrar á la parte pretendia.

Y como las jornadas de antes hechas

al medio de los polos se inclinaban,
 donde por conjeturas y sospechas
 hallar grandes riquezas confiaban,
 tambien aquestas naos iban derechas,
 ó poco de aquel rumbo desviaban,
 las islas de Guanajos procurando
 casi, casi, al sudueste navegando.

Nadie á decir agora me compela
 los trances de fortuna que pasaron,
 la presa de Naucol, la carabela
 con que los indios presos se le alçaron;
 que en fin, por donde nadie dió la vela
 al viento, y dél forçados, arribaron
 á tierra nunca vista ni sabida,
 que fué para su daño conocida.

Pues estos tres armaron para robar hombres y riquezas,
 y otros hacian esta mesma rapiña en estas costas y pueblos de
 los miserables indios, con que iban acabando aquellas grandes
 poblaciones; y el último que usó esto, que fué Francisco Her-
 nández de Córdova, que llaman descubridor, y fué derrotado
 del viaje de los Guanajos á que iba á pescar gente, y dió sin
 pensar en Punta de Mugerres y costa de Yucatan, adonde que-
 riendo hacer los mismos lances que la costumbre habia enve-
 jecido en todos aquellos spañoles de las islas, le mataron vein-
 te y á él le dieron treinta y tres heridas mortales, de que vino
 á acabar en Cuba, y salieron huyendo. Y caeme en mucha ri-
 sa que este Francisco Hernández, despues que llegó á Cuba
 y á morir de sus heridas, que dejó muy en forma por herede-
 ro de aquella conquista y descubrimiento á Diego Velázquez,
 como si fuera suya ó la hubiera heredado por ligítima de sus
 padres, y este fué el primero achaque ó derecho que tomó
 Diego Velázquez para armar á Juan de Grijalva, su sobrino,
 y despues á Cortés; y casi viene en propósito y para dar una
 gran carcajada de risa que le aconteció á este, ó se le pudiera
 decir lo que el Rey Atabalipa del Pirú respondió á Francisco

Piçarro, que estando en demandas y respuestas con él sobre que se rindiese y fuese vasallo de Su Magestad, fué aquel fraile fray Martin, que traia consigo Piçarro, á decirle de su parte que aceptase lo que se le pedia, porque al Emperador su Señor le habia dado aquel reyno y conquista el Papa. El Atabalipa preguntó muy de propósito quien era, y despues de haber dado y tomado en esto algunas razones, dijo la última al dicho religioso: dile al capitan que me muestre el testamento de Adan, el primer hombre del mundo, en que mande y deje por su heredero al Papa, para que me quite mi tierra y reyno y lo de á tu Emperador y Rey, y que quando yo haya visto esto se lo daré y dejaré en paz, y que de otra manera se apareje á las manos con que defenderé mi reyno. Así parece que puede decirse á Francisco Hernández de Córdoba: él fué desgraciado y todos pararon en mal, porque el uso y oficio de los piratas no acarrea otros fines, como los que tuvieron los que iban en aquella carabela quando hicieron el saco del pueblezuelo de Naucol, que los indios que iban presos y cautivos mataron á los españoles y echaron á la mar, y la misma carabela vino á dar á la costa al propio pueblo y casa de los indios, habiendo scapado todos sin quedar español vivo, quedando ahogados y sumergidos en las aguas de Fharaon. Y por ser el suceso dicho de nueva invencion y ánimo, de indios, en la mar, de que no sabian, y la fuerça que aun en estos que llamamos bárbaros, tan sin razon, la hace el amor, contaré aquí algo desta historia porque este discurso sea mas sabroso y lleve de todo.

Amores entre guerras y sucesos varios de Huitzel, indio valiente, y de cómo se alzó con el navío en que le llevaban cautivo, y echó las guardas y españoles á la mar, scapando á su esposa que llevaban presa, y él

Parece que Huitzel, un valeroso mancebo indio, valiente y gran Señor, hijo y heredero del Rey de Campeche, se enamoró de la india Quetzal, hija y asimismo heredera del Rey de Tabasco, que era la suprema cabeça y rey de toda aquella costa. Concertados y hecho el robo, fuéronse huyendo por diversas partes y caminos por no ser alcançados ni vistos, y con este cuidado vinieron á dar á lo lexos y marítimo á un pueblezuelo de pescadores, gente simple, que se llamaba Naucol. Pararon allí porque no los conocieron, y haciéndose á aquella vida, disimulando la calidad y el lenguaje, vivieron en gran

quietud algun tiempo en aquellas cabañas entre las redes, como si toda su vida hubieran usado aquel oficio, y sin acordarse mas con solo gozarse de sus . . . y reynos y de las grandezas en que se habian criado.

Y estando una noche al sabor de Morfheo, diéronles asalto unos españoles que venian en aquella carabela. Los dos enamorados dieron á huir, y por breñas y sendas no sabidas, vinieron á escaparse por un rato, y con la temeridad y escuro de la noche perdióse el uno del otro. Al fin la hermosa Quetzal vino á dar á las manos de los piratas y cosarios, y lleváronla entre otras cautivas maniatada y en cadena. Huitzel hallada menos, buscó el mesmo camino de su cautiverio, y metiose por las manos de los robadores de su Elena, y todos fueron embarcados; y él, como animoso, y aunque en indio, de sangre real, cometió con los demás un gran imposible. Al fin la fuerça y la necesidad, que es grande inventora, les hicieron hechar á los españoles en la mar, y sin saber por donde iban ni quedaban, dió la carabela al traves en la costa, tan cerca de sus casas y pueblo, que la misma mar los restituyó á su tierra, y sobró en los elementos lo que faltó en los hombres; y porque deste quento lleve algo de Terrazas, diré aquí como le empieza á sentir, para que Vra. Exa. esté mas informado, no acabando el todo, porque aun en la parte temo el ser largo.

se metió en cautiverio voluntario por su amor. Es quento de extraño suceso y gusto.

Asaltan de noche el pueblo de Naucol los españoles, y á Huitzel y á la linda Quetzal, su enamorada.

De blandos ejercicios fatigados,
que el dia todo se pasaba en esto,
al dulce sueño entrambos entregados
y en braços cada qual del otro puesto,
fuimos súbitamente salteados
con un ruido temeroso y presto,
al tiempo que á la lumbre venidera
dejaban las strellas la carrera.

Terrazas.

Y no sperando á ver que cosa fuese,
prestísimo salté del lecho á escuras,
á Quetzal recordé que me siguiese
metida por cerradas spesuras,

hasta que claramente se entendiese
la causa del rumor, y á penas duras
despierta estuvo, quando yo sin tino
mostrandole iba incierto mi camino.

Siguiendo un resplandor de luz escasa,
por una strecha senda mal abierta,
mi bien iba sperando paso á paso
sin ver que del temor va medio muerta.
Falta la fuerça al desmayado paso;
ya ni á mi rastro ni á la senda acierta;
de vista, finalmente, nos perdimos,
de suerte que hallarnos no pudimos.

Puesto encima de un árbol divisaba
el fuego de las casas encendidas,
los llantos y las quejas escuchaba
de miseras mugeres doloridas.
Una spantosa grita resonaba
de voces muy feroces no entendidas,
que solo yo juzgaba que serian
tus largas manos que tras mí vendrian.

Movido á compasion del mal tamaño
que el inocente pueblo padescia,
bajé corriendo, y cada punto un año
de grave dilacion me parecia;
y asegurando á Quetzal de aquel daño
rendirme á tus ministros pretendia,
que en mí todo el furor executasen
con tal que al triste pueblo perdonasen.

Busqué gran rato por el bosque umbroso
del alma mía la gloria fugitiva,
y quanto mas buscaba congojoso,
de poderla hallar mas lejos iba;
hasta que el rayo ardiente, luminoso,

Habla con
el rey, su
suegro, ya
reducido,
contándole
el suceso.

que al mundo de tiniebla scura priva,
quitó tambien la duda de mi pecho
y fuí de mayor daño satisfecho.

Acaso me halló un vecino mío
que el pueblo andaba á voces convocando,
diciendo que acudiésemos al rio,
por do una nueva gente iba bajando,
de quien robadas con violento brio
muchas personas nuestras van llorando,
y entre otras que llevar vió maniatadas,
mi Quetzal y su hija eran nombradas.

No como yo con tal presteza parte
ciervo que sin sentido al curso aprieta,
quando en segura y sosegada parte
herido siente la mortal saeta;
ni nunca por el cielo, de tal arte
correr se ha visto la veloz cometa,
que á ver de mi desdicha el caso cierto
con miedo y con amor volaba muerto.

Y á una legua, ó poco mas, andada,
hallé los robadores y robados;
vide una gente blanca muy barbada,
sobervios y de limpio hierro armados;
ví la cautiva presa en medio atada,
de sus alhajas miseras cargados,
al uso y voluntad de aquellos malos
que aguijándolos van á duros palos.

Tan cerca, en fin, llegué, que me sintieron,
y vueltos hácia mí se repararon;
mas los cuitados presos que me vieron
un alarido al cielo levantaron.
Socorro lamentando me pidieron,
causas de ubligacion representaron,

como si para aquella gente fiera
bastante desarmado y solo fuera.

Entre otras cosas ponen por delante
el agradable hospicio recibido,
sus obras buenas y el amor constante,
la stima en que de todos fui tenido.
¿Pues qué hará el que apenas es bastante
á lamentarlos triste y condolido,
que aun para consolar su sentimiento
la voz robó el dolor al flaco aliento?

Mas quando de palabras mal compuestas,
quales el triste caso permitia,
raçones tuvo el ánima dispuestas
y echarlas por la boca pretendia,
á Quetzal vide estar, que á manos puestas
socorro vanamente me pedia,
mi nombre cien mill veces repitiendo
y arroyos de sus lágrimas haciendo.

Qual tórtola, tal vez, dejó medrosa
el chico pollo que cebando staba,
por ver subir al árbol la escamosa
culebra que á su nido se acercaba,
y vuelta vió la fiera ponçoñosa
comerle el hijo encarniçada y brava;
bate las alas, chilla y vuela en vano
cercando el árbol de una y otra mano.

Así yo, sin remedio, congojado
de ver mi bien en cautiverio puesto,
llegaba al squadron, desatinado,
clamando en vano y revolviendo presto;
de suerte, que seguido y esperando,
detuvé un rato el robador molesto,
que vuelto, atento, con piedad, sin ira,
del nuevo caso con razon se admira.

Mas como ni salvalla peleando
pudiese, ni morir en su presencia,
tal vez al enemigo amenazando,
tal vez pidiendo humilde su clemencia,
sin otro efecto, los seguí, luchando
con el dolor rabioso y la pacencia,
hasta llegar al rio do se entraban
en casas de madera que nadaban.

Pues la cuitada Quetzal, que meterse
en una veo, y del todo ya dejarme,
arrastrando tentaba defenderse
y a gritos no dejaba de llamarme,
del mesmo robador queria valerse
pidiéndole lugar para hablarme:
siquiera aqueste bien se me conceda,
le dice, que hablar á Huitzel pueda.

Volviendo á mí, y en llanto derretida,
Huitzel (me dijo), pues mi dura suerte
y sin que pueda ser de tí valida,
me lleva do jamas spero verte,
recibe en la penada despedida
el resto de las prendas de quererte,
y aquesta fé postrera que te envió
con quanta fuerça tiene el amor mío.

Que quien por tí la patria y el sosiego,
el padre, el reino y el honor pospuso,
y puesta en amoroso y dulce fuego
seguirte peregrina se dispuso,
ni en muerte, ni en prision, el nudo ciego
que amor al coraçon cuitado puso,
podrá quitar jamás, sin ser quitada
el alma, presa á la mortal morada.

Si voy para vivir puesta en servicio,

tenerme á tu memoria compañía
y en un continuo y solitario oficio,
llorando pasaré la noche y día.
Mas si muriendo en triste sacrificio
fortuna abrevia la desdicha mía,
adonde estás vendré, no tengas duda,
spíritu desnudo y sombra muda.

Díjeme: no podrá, yo te prometo,
apartarnos el hado triste y duro;
heme entregado, heme aquí sugeto
al fin incierto de mi mal futuro.
Diciendo aquesto púselo en efecto
con paso largo y coraçon seguro,
metiéndome en poder luego, á la hora,
de aquel nuevo señor de mi señora.

Hice los nuevos hombres admirados,
y á todos los amigos afligidos,
no tanto de su daño lastimados,
quanto del mío propio condolidos.
Finalmente, quedamos embargados
y entre los robadores repartidos,
junto con el despojo que tomaron,
do más volúmen que valor hallaron.

Callo su preguntar y su malicia,
su gran sobervia, su mandar airado,
su mucha crueldad, poca justicia,
y aquel desprecio del haber robado;
sus rigurosos modos, su cudicia
y al deshonesto vicio libertado,
que todo se pagó en muy pocos días
con gran vengança, por diversas vías.

Que desde á poco tiempo nos libramos
por un dichoso caso que tuvimos,

en que á la mar las guardas arrojamos,
y con la casa de agua al traves dimos
á la cercana costa, do saltamos
y por la tierra adentro nos metimos,
tomando yo de nuevo mi camino
con Quetzal solo, incierto y peregrino.

Y sin saber á dónde caminaba,
llegué con mas trabajo del que digo
do á la sazón Mochocoboc staba,
prudente, osado y de virtud amigo,
que sosegado en Champotón reinaba
sin miedo y sin noticia de enemigo,
el qual me recibió de la manera
que el propio hijo recibido fuera.

Estos pasos son las sombras de tanta infinidad de cosas como han sucedido en las indias. Y como se ganaron por cudi-
cia se han perdido por ella: y por estos rastros y malos trata-
mientos que hicieron á los indios no se consiguió la perpetui-
dad y asiento de la tierra y perdió su sazón por muchas causas.
Y con esto juntose que el Obispo de Chiapa, que habia sido
conquistador en las islas españolas y de allí le vino el saber
los secretos y el resabio, como ladron de casa, y despues de
clérigo y últimamente fraile de Sto. Domingo, que se llamaba
don fray Bartolomé de las Casas ó Casaus, grandísimo letrado
en los derechos, de más de 35 años de estudios y curso, fué á
la corte y muy de propósito hizo el tratado comprobatorio
del imperio soberano y principado universal que los Reyes de
Castilla y Leon tienen sobre las Indias, por la cesion y merced
que la Sede Apostólica les hizo, sin orden ni facultad de dar
los indios y vasallos á ningun hombre: donde prueba doctísi-
mamente la Potestad del Papa, así en los fieles como en los in-
fieles, y en qué casos y con qué calidades se deban hacer las
conquistas, instando con grandes derechos y auturidades que
se quitasen los indios sclavos, y que no se encomendasen los
pueblos entonces ni en ningun tiempo, incluyéndolos todos á

Por causa
del Obispo
de Chiapa,
D. Fray
Bartolomé
de las Ca-
sas, grandí-
simo letra-
do en dere-
chos, no se
consiguió la
perpetui-
dad.

la Real Corona por treinta causas y razones, que tiemblan las carnes; y contradice, con grandes scrúpulos y satisfacciones, que no se debe hacer ni permitir la perpetuidad, así en el dicho tratado como en las treinta proposiciones muy jurídicas, en las quales sumaria y muy sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la Iglesia y los Príncipes xpianos tienen ó pueden tener sobre los infieles, de qualquier especie que sean. Mayormente se asigna el verdadero y fortísimo fundamento en que se asienta y estriba el título y señorío supremo y universal que los Reyes de Castilla y Leon tienen al orbe de las que llamamos occidentales indias, por el qual son constituidos universales Señores Emperadores en ellas, sobre muchos Reyes.

Donde asimismo se contiene la disputa entre el Obispo y el Doctor Sepúlveda, Choronista del Emperador Carlos 5, y el tratado en materia de esclavos que usaba de los indios en aquellos tiempos, siendo libres, y los veinte remedios que dió á Su Magestad para el remedio de las Indias y reformation, por las quales prueba no deberse dar los indios á los españoles en encomienda, ni en feudo ni en vasallaje, ni de otra manera alguna, y el tratado del confesonario, que todos estos tratados están en un cuerpo de libro de molde, é yo le tenia, y en tanta stima que no le diera por muchos ducados, y me lo desaparecieron, y diera por él no solo dineros pero la sangre de mis braços.

Al fin, este prelado, sus alegaciones y voces quitaron los esclavos y estorbaron la perpetuidad de la tierra, y enfrió el ánimo de Su Magestad por no sacarle de scrúpulos, para no pasar adelante en sus grandes deseos. Y creo que en el Consejo y sucesores de la Corona de Castilla se ha establecido en orden de mejor gobierno que los indios y pueblos se reduzcan á la Corona. Y aunque pudiera poner aquí muchos casos al propósito, dignos de ser sabidos por los discretos curiosos y por xpianos, contentarme he solo con poner á la letra la protestacion última que en esta razon hace el Obispo, por donde se entenderá la defensa de la verdad que hace por estos miserables indios; que si hubiéramos de decir todo lo que comprueba y alega, bastara á trasladar aquí otro libro muy docto, muy

verdadero, muy sancto y muy discreto. Dice, pues, la protestacion:

PROTESTACION DEL DICHO OBISPO.

Estas veinte razones que aquí hemos asignado para que cese aquella tan cruel tiranía vastativa de la mayor parte del linage humano, la qual, como ha devastado y extirpado los indios, hoi era asolado todo el resto del mundo si en las otras partes dél, que 45 años que ha que allí començó y dura y hoi era durado, afirmamos en Dios y en nuestras conciencias que creemos por la longísima experiencia ocular que començó y medió hasta hoy, tenemos ser sufficientísimas, no solo todas juntas, pero cada una por sí para que Su Magestad ni quiera, ni deba, ni pueda conceder el repartimiento de los indios que los hombres cudiciosos, ambiciosos y tiranos con tanta instancia piden y procuran, queriendo, por ser ellos señores, destruir la honra y gloria de Dios: en quanto en ellos, es infamar y hacer odiosa su sancta fé, y vaciar aquel universo orbe de tan infinitas naciones, infernándoles las ánimas, habiendo muerto sobre quince quentos dellos sin fé y sin ningun sacramento. El daño y jacturas que á la Corona Real de Castilla y Leon por esta causa ha venido, y á toda spaña, verná despoblado y matando, como por ella mesma se matará y despoblará todo el resto que dellas queda: los ciegos lo verán, los sordos lo oirán, los mudos lo clamarán y los muy prudentes lo juzgarán. Y porque nuestra vida no puede ser ya larga, invoco por testigos á todas las hierarchias y choros de los ángeles, á todos los sanctos de la corte del cielo, y á todos los hombres del mundo, en especial los que fueren vivos no de aquí á muchos años, deste testimonio que doy y descargo de mi conciencia que hago.

Que si el repartimiento infernal é tiránico susodicho y que se pide, dando los indios de qualquiera manera á los españoles que tengan entrada ó salida con ellos, con quantas leyes y estatutos y penas que se les pongan, Su Magestad les concede

y hace que todas las Indias en breves dias serán yermadas y despobladas, como lo está la grande y felicísima isla spañola y las otras islas é tierras, sobre tres mill leguas de tierra sin las distancias dellas y comarcanas, que por aquellos pecados, por lo que leo en la Sagrada Escritura, Dios ha de castigar con horribles castigos é quizá totalmente destruir á toda Spaña.

AÑO DE 1542 AÑOS.

Mucho se pudiera decir; mas basta esto, aunque hay otras cosas en el dicho libro mas al pelo y á propósito: tomé las mas fáciles por no hacer mas difícil ni dura la cura destas cosas: solo digo que, aunque en mi opinion, para el repartimiento y perpetuidad de los indios esté cerrada la puerta y perdida la esperanza, que se ha de tener muy grande, en que Su Magestad hará muy grandes mercedes á los descendientes de los Conquistadores, dándoles honras, franquezas, libertades, esenciones y privilegios con que fuesen mas honrados, y en los cargos y aprovechamientos de la tierra serian muy preferidos, dando órden de lo que ahora va, á lo que podria ir á decir, y alargándoles el tiempo y los salarios, quitándoles esta intrusion de la vacacion, con que es todo tan poco que es lástima pretenderlo, é incluyendo en los corregimientos y alcaldías mayores los tenentazgos, que tan intruso está este abuso y tan sin porqué ni necesidad, que no sirven sino de storbo, y aun de haber mas rapadores en los oficios, los quales se habian de copiar en una raçonable suma, como tengo ya dicho; con la merced que Su Magestad podria asentar en su hacienda, seria dar asiento en la tierra, con que cumpliria su real palabra y promesa en la fé real de sus gloriosos padre y abuelo Don Carlos 5, nuestro Señor, que es el que siente por sus reales palabras á dar asiento en la tierra y perpetuidad destes hombres, y los manda preferir y honrar en los corregimientos y en los demás aprovechamientos de la tierra, y á los que no fueren de edad les den sustento con que se crien y alimenten, cosas

dignísimas de tan gran Monarcha y Señor, que con tan piadosísimas entrañas lo consideró. Y como esto se haga, como lo va haciendo Vra. Exa., el Reino se contentaria sin instar en repartimientos, que aunque se pretenda por satisfaccion de servicios, quizá por causas justísimas no se podria determinar á dar y sacar de su corona los indios, porque eso está muy discutido y mirado por las soluciones de la consulta y de los mas graves hombres en todos derechos de Castilla, como de lo ya dicho del Obispo se colige, aunque en aquellos tiempos corria en la spañola y algo dello en esta tierra, aquella dissolution que puso freno á no pasar adelante por el scarmiento que se tuvo con la experiencia del fin y cabo de los indios, y cierto que verdad que en esta Nueva Spaña son tan diferentes los términos y respectos, en especial en estos tiempos que no hay indios conservados ni bien tratados, amparados y regalados como los de los encomenderos, que en sus trabajos y pleitos les son defensa, y en sus necesidades les son verdaderos padres, y en sus enfermedades sus médicos y enfermeros, curándolos á su costa con medicamentos y regalos; y si como el Obispo vió aquellos calamitosos tiempos, alcançara estos tan dichosos á que jamás él se pudo persuadir, sin duda alegara con otros derechos para que se hiciera el repartimiento en la Nueva Spaña; y aun es verdad, que de quien él trata con mas comedimiento y menos queja es desta tierra, pues en alguna objecion de su libro que hace á los argumentos de sus opósitos, dice que si no es en la Nueva Spaña, que en otra parte de las Indias no se guarda ley, ni justicia, ni conservan los naturales, y que son en ella muy instrutos en la fe católica, porque tienen menos daños, estorbos é impedimentos de los spañoles y son mas amparados por muchas razones.

La que yo doy, entre las demás que he dicho y digo, que se envíe persona á la Corte que asista, que inste, que porfie, que informe, que clame, que represente la sangre derramada, que proponga los gastos en la conquista, hecha á propia costa y mincion, y en efecto de servicios perpetuos en tan grandes riquezas é imperios á la Corona de Castilla, y si todos están pobres busquen al mas desnudo, que tenga labios y lengua